

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041 /IESEMSF/DG/2023**

Lima, 03 de julio de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR “EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO”, QUE SUSCRIBE,**

**VISTO:**

El informe de modificación del PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS del IES “EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO”, remitido para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, el Reglamento de la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial 049-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** MODIFICAR el PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS del Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando, que forma parte de la presente resolución, el mismo que regirá a partir del presente año 2023 hasta el año 2025.

**SEGUNDO:** Difundir el PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS modificado a través de la página web [www.institutosanfernando.edu.pe](http://www.institutosanfernando.edu.pe) y físicos disponibles en recepción de la institución para consulta de la comunidad educativa

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



  
Mg. Juan Orlando Huaman Gutierrez  
DIRECTOR



# **PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan de Seguimiento de Egresados del IES EDUCACIÓN MEDICA SAN FERNANDO es de vital importancia porque permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados y nos hará reflexionar respecto al proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución y de la inserción en el mercado laboral de nuestros egresados.

Además, permitirá conocer dónde se encuentran nuestros egresados, saber si están insertados en el mercado laboral, conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en su profesión para lo que fueron formados.

Además, permite conocer el impacto que el modelo educativo plasmado en los planes y programas de estudio, tiene en los egresados como resultado final de su formación innovadora.

Con los resultados obtenidos del seguimiento de egresados el IES podrá tomar decisiones para mejorar la calidad educativa de los egresados y de los estudiantes.

## ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO .....	4
2. DATOS INFORMATIVOS.....	4
3. RESPONSABLES.....	4
4. JUSTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO .....	5
5. OBJETIVOS.....	5
6. ESTRATEGIAS.....	6
7. METAS .....	7
8. INDICADORES DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS .....	7
9. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO .....	7
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2023-2025) .....	7
11. PRESUPUESTO ANUAL DE ACTIVIDADES .....	9

## 1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RVM N° 049-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- RVM N° 103-2022-MINEDU que aprueba la Nueva Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.” mandato de la Ley.

## 2. DATOS INFORMATIVOS

N°	DATOS	DESCRIPCION
1	Denominación	Instituto de Educación Superior EDUCACIÓN MEDICA SAN FERNANDO
2	Gestión	Privada
3	Localización	Lima

## 3. RESPONSABLES

El responsable del Plan de Seguimiento al Egresado es el Asistente de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral, bajo la supervisión del Jefe de Unidad Administrativa.

#### 4. JUSTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El Plan de Seguimiento a Egresados tiene como fundamento la vinculación a través del registro, control y seguimiento de los mismos, con miras a lograr mejorar la calidad de la educación en la institución.

El Plan de Seguimiento de Egresados tiene como principales justificantes la necesidad de mantener estrecha relación entre los egresados y la Institución; buscar el fortalecimiento de la imagen institucional en la sociedad a través de los egresados, en las diferentes ramas del conocimiento; conocer la pertinencia y vigencia de nuestros planes y programas de estudio, con la finalidad de reajustarlos de acuerdo a la realidad.

El diagnóstico nos proporciona una visión básica sobre la situación de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, asimismo no hace inferencias sobre el marco físico, demográfico y los condicionamientos históricos de la población y principalmente donde estén inmersos nuestros egresados.

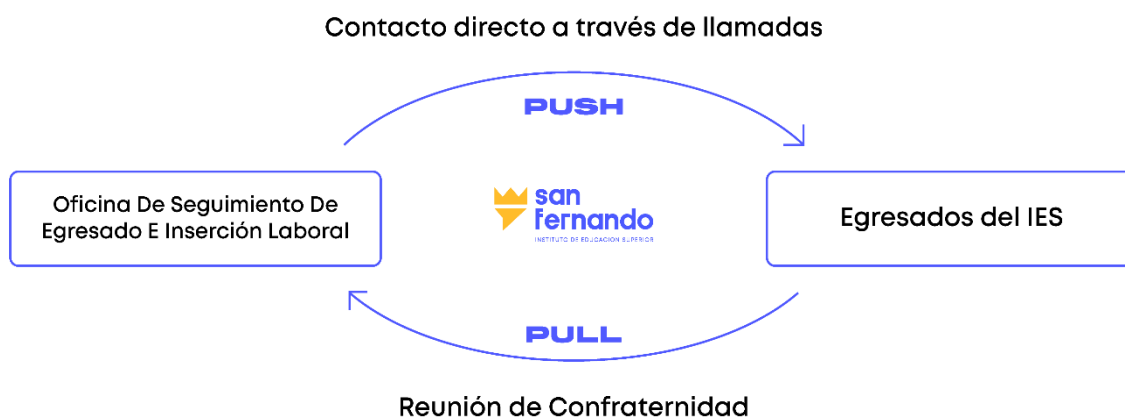
#### 5. OBJETIVOS

El presente documento nos ayudara a desarrollar estrategias para lograr alcanzar el objetivo estratégico N° 3 del PEI.

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADO
3	Implementar políticas, procedimientos y estrategias de impacto para el logro de los resultados interno y externo en el desarrollo socio-económico, fomentando capacidades de emprendimiento para el empleo y autoempleo, desarrollando alianzas estratégicas y actividades de proyección social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Planificar y mejorar los recursos que el IES Educación Medica San Fernando dispone para asegurar el correcto y constante seguimiento de los egresados dentro del mercado laboral.</li> <li>c) Articular las acciones necesarias para obtener información de la situación laboral, del desempeño de los egresados y otros aspectos, que permitan evaluar la calidad y pertinencia del servicio educativo y proponer mecanismos y políticas que coadyuven al mejoramiento del desempeño profesional de los egresados del IES Educación Medica San Fernando.</li> </ul>

## 6. ESTRATEGIAS

La estrategia que vamos a seguir estará basada en el sistema push and pull hacia el público objetivo que en este caso serán los egresados del IES Educación Medica San Fernando. El significado de push es empujar, es decir contactar mediante acciones directas a los egresados del IES Educación Medica San Fernando, para registrar en la base de datos su información laboral. El significado de pull es atraer, es decir generar interés y asistencia de los egresados en la reunión de confraternidad.



## DIMENSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL PROGRAMA DE EGRESADOS



## **7. METAS**

- Continuar implementando la base de datos de los egresados y establecer contacto con un mínimo de 70% de información de ellos.
- Desarrollar el 100% de eventos programados.

## **8. INDICADORES DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

- Cantidad de egresados contactados respecto a cantidad de egresados totales.
- Cantidad de eventos programados respecto a cantidad de eventos realizados.

## **9. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO**

- Control y mantenimiento del sistema de registro y seguimiento de egresados.
- Realización de estudios de la trayectoria profesional de los egresados con la finalidad de mejorar los planes curriculares de las carreras.
- Difusión de ofertas laborales, becas e información diferencial a los egresados registrados en el sistema de seguimiento.
- Promoción de la conformación de la Asociación de Egresados.
- La dirección dispondrá la implementación del sistema de seguimiento de egresados y autorizará las acciones programadas que permitan el adecuado funcionamiento, previo presupuesto.
- A nivel institucional se considerará en el presupuesto anual, un porcentaje para la ejecución del plan e implementación del sistema.
- Empleo de medios de comunicación, redes sociales y otros.
- Reunión de confraternidad e intercambio de experiencias entre egresados.

## **10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2023-2025)**

El presente Plan de Seguimiento de Egresados ha considerado el siguiente cronograma, el cual permitirá un seguimiento al egresado de forma sostenible, por tal motivo se ha efectuado la calendarización anual de actividades, a realizarse cada año, de manera



repetitiva. Es preciso resaltar que se hará el seguimiento de los egresados desde antes de la obtención del licenciamiento:

N°	ACTIVIDADES	2023											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Contactarse con los egresados vía telefónica	X						X					
2	Actualización de la base de Datos		X						X				
3	Planificación de reunión de confraternidad.											X	
4	Realizar reunión de confraternidad.												X
5	Informe y Evaluación del Plan de Seguimiento de Egresados												X

N°	ACTIVIDADES	2024											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Contactarse con los egresados vía telefónica	X						X					
2	Actualización de la base de Datos		X						X				
3	Planificación de reunión de confraternidad.											X	
4	Realizar reunión de confraternidad.												X
5	Informe y Evaluación del Plan de Seguimiento de Egresados												X

N°	ACTIVIDADES	2025											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Contactarse con los egresados vía telefónica	X						X					
2	Actualización de la base de Datos		X						X				
3	Planificación de reunión de confraternidad.											X	
4	Realizar reunión de confraternidad.												X
5	Informe y Evaluación del Plan de Seguimiento de Egresados												X

## 11. PRESUPUESTO ANUAL DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO		
		2023	2024	2025
1	Contactarse con los egresados vía telefónica	S/ 200	S/ 200	S/ 200
2	Actualización de la base de Datos	S/ 500	S/ 500	S/ 500
3	Planificación de reunión de confraternidad.	S/ 0	S/ 0	S/ 0
4	Realizar reunión de confraternidad.	S/ 1,000	S/ 1,500	S/ 2,000
5	Informe y evaluación del Plan de Seguimiento de Egresados	S/ 50	S/ 50	S/ 50
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 1,750</b>	<b>S/ 2,250</b>	<b>S/ 2,750</b>

Todas las actividades anteriormente detalladas forman parte de las funciones habituales del personal responsable de las mismas y por ser parte de sus funciones están incluidos dentro del costo de los sueldos y salarios por la tanto no representa un costo adicional para la institución.

Es preciso señalar que los costos adicionales asociados a la actividad de seguimiento de egresados serán asumidos íntegramente por la institución dado que se usan recursos propios tanto físicos como de personal por lo que no demandan un costo adicional.

Todos los montos señalados serán financiados con recursos propios de la institución.